

XI

LOS BIENES DE PROPIOS

En 1605 eran propios del Concejo de Úbeda los siguientes bienes a cuyo cargo corrían los gastos municipales:

Las casas del Jurado Toledo. El cortijo de Castillo Bermejo. Cortijo de Cobatillas. Cortijo de las Hirijuelas. Cortijo de Lope de Villena en el Guadalimar. Cortijo El Fontanar. Cortijo de Olvera.. Majuelo de Mirabuenos. El Olivar de Val de Jaén. La caballeriza de la Madre Vieja. El Val de las Cabras. La caballeriza de los Sumacares y Cabeza Mesada. Las casas de la calle Nueva. Las tiendas de la Corredera, y las del Mercado junto a las Casas de Cabildo. La huerta del Prado del Concejo. Cortijo de Cañada Luenga. Las tierras del Despeñadero. Cortijo de Pedro Padilla (Pedroespá). Las tierras del Campillo en Garcí Fernández. Cortijo de los Propios. La Sierra de las Cabras. Cortijo y dehesas de Guadiana. Las Casas de Cabildo, del Pósito y de la Real Cárcel.

Más tarde suma a sus propiedades nuestro Concejo la Dehesa del Guijo³²², cortijo de Marimingo, varias hazas en El Madroñal³²³, las dehesas de las Cabezuelas, Pozo del Marqués, Sierra de don Pedro, Torre San Juan, El Llano del Moro, el Puntal de Ramón junto al Guadalimar, amén de los cortijos de Las Chozas de la Ciudad y La Ventilla.

VENTA DE LAS TIERRAS DE GARCÍ FERNÁNDEZ

Sobre la enajenación de aquellas propiedades vemos en cabildo de 27 de julio de 1743: " Viose una orden del Ylmo. Sr. Don Joseph Bentura Guell, del Consejo de S. M. y Cámara de Castilla... que habiendo servido a S.M. resolver se concluian las transacciones que ubiere pendiente de tierras y sitios valdíos, y que siendo una de ellas la dehesa de Garcí Fernández que vendió esta Ciudad a la obra pia de los Honrados Viexos del Salvador y a Dn. Antonio Chirino de Narváez cuia mitad posee Dn Francisco de Viedma...".

³²² Consta ser propia del Concejo en cabildo de 1-9-1843.

³²³ Lo dicen en acta de 27-9-1743.

De la venta del cortijo y dehesa de Garcí Fernández pasan a las arcas reales quince mil reales de plata.³²⁴

SITUACIÓN DE LOS PROPIOS EN 1790

Eran las propiedades aquel año: Las casas de "los Peñascos" en la Corredera. Las tierras del Egido de San Juan Bautista. Las Canteras del Despeñadero. Las Canteras del Prado del Concejo. Las eras de pan trillar de la ciudad. La Alcaldía de Quesada y Tiscar. Las tierras de Torre de San Juan. Los solares de la Carrera Vieja. La correduría. La alamineria de edificios. Fieles de las carnicerías. El cuarto de la casilla de Don Gil. La tierras del egidillo de San Juan Evangelista. El Huerto Nuevo. El Rincón de Olvera. El Mesón del Rastro. Las casas de la calle Carnicería. El solar del Mercado. El de la calle de las Tostadas. Los solares de los Viejos del Salvador. Los derechos de las penas de cámara (denuncias). Los cortijos de Las Cobatillas, Cañada del Cambrón, Las Perdices, Cañada Luenga, Olvera, Los Vallejos, El Puntal de Ramón, Guadiana, Sierra de don Pedro, Chozas de la Ciudad, Los Propios, Sierra de las Cabras, y la Ventilla entre otros.

ÚBEDA PIERDE SUS PROPIOS

En cumplimiento de las sucesivas leyes desamortizadoras, la Ciudad va enajenando sus bienes, legados en sana administración al patrimonio común por muchas generaciones de regidores.

LA VENTA DE OLVERA

Había sido donación de Fernando III por juro de heredad a sesenta nobles ubedíes en 14 de febrero de 1235. A la Ciudad correspondió el cortijo de Olvera situado en la margen derecha del río Guadalimar.

Sobre la enajenación de aquellas tierras dicen en el cabildo de 29 de octubre de 1822:

" Siendo otra de las resoluciones de S.E. autorizar al Ayuntamiento por su acuerdo del veinte y tres del corriente para que se subaste la pieza de tierra del sitio de Olvera, perteneciente al caudal de Propios de esta ciudad, como parte de arbitrio de las obras antes citadas (arreglo del camino de Baeza, de Granada o de los Molinos, el Portachuelo y camino del río Guadalimar), resuelve el Ayuntamiento que se forme expediente de subasta..."

³²⁴ Folio 111 v., libro acuerdos año 1743.

En el cabildo de 26 de noviembre de 1837 dan cuenta del memorial de don Tomás Ruiz de Tauste, prior de Navas de San Juan, solicitando se le venda a censo "un terreno inculto que en aquel término (Olvera) poseen estos Propios en el sitio llamado los Vallejos de Úbeda".

El Ayuntamiento estudia la propuesta ante el déficit presupuestario de 26.000 reales, y en cabildo de 4 de mayo de 1837 la subasta se remata en favor del Prior de las Navas: " Las tierras montuosas y pedregosas llamadas de Olvera compuestas de setenta y nueve fanegas".

OTRAS ENAJENACIONES

Por el cabildo de 4 de mayo de 1838 vemos la venta de las tierras de la Torre de San Juan y el Puntal de Ramón, que las adquirió don Fernando Messía Aranda. La dehesa de las Yeguas en el sitio de Guadiana fue vendida en 1839 según consta en cabildo de 12 de abril, y los sotos de Guadiana los venden en metálico y a censo al Marqués del Donadío: 70.000 reales en dinero y el resto, 64.370 a censo. Así lo dicen en acta de 28 de octubre de 1839.

En el anterior cabildo figura la venta de la Sierra de Don Pedro y los cortijos de Las Chozas de la Ciudad.

En acta de 14 de agosto de 1841 nos dan cuenta de la venta de la Sierra de las Cabras (Los Propios)³²⁵ y las tierras de Cañada Luenga. El comprador fue don Manuel de Miera.

Las tierras de La Ventilla las compra a censo don Juan Pablo Pasquau, según cabildo de 8 de mayo de 1843.

Hasta aquellos años las rentas de propios a duras penas cubrían los gastos del presupuesto municipal³²⁶ que en 1842 ascendió nada menos que a 126.109 reales con 27 maravedies.³²⁷

VENTA DE LA DEHESA DEL MARQUÉS

Sita en Cañada Luenga, inmediaciones del río Jandulilla, con una extensión de 822 cuerdas seis celemines, es adquirida por don Lorenzo Fernández en 79.166

³²⁵ Este hermoso cortijo recibe el nombre por ser patrimonio de los Propios de Úbeda. Otro tanto ocurre con el Pósito.

³²⁶ Estas tierras feraces quedaban muchas veces incultas, motivo a la esterilidad de los años y falta, por tanto, de labradores.

³²⁷ Cabildo 22-1-1842, folio 14.

reales 25 maravedies de vellón, escritura otorgada en Úbeda el 24 de diciembre de 1841 ante Manuel de Elbo.³²⁸

LOS BIENES DE PROPIOS EN 1926

" 1.- Un edificio en la Plaza de Vázquez de Molina, su planta construida por un polígono regular, cuya cerca o superficie plana medida es de 1635 metros cuadrados con 60 centímetros, dedicada a Ayuntamiento, juzgados, registro de la propiedad y dos escuelas municipales. Valorado en 550.000 pesetas.

2.- Otro edificio en la misma Plaza con una superficie de 569 metros cuadrados y 65 centímetros, lindera por la derecha de su entrada con la dicha Plaza e izquierda una calleja hoy anulada, espaldas terrenos de las Siervas de María. Destino: Cárcel del Partido. Valor 35.200 pesetas.

3.- Edificio llamado "Los Viejos", en los Miradores, superficie 751 metros cuadrados, su frente al Sur, lindero a la antigua calle de Jorge de Trevencia, hoy anulada, izquierda y espalda Capilla del Salvador. Valor 15.000 pesetas.

4.- Edificio en la Plaza de la Constitución (Convento de San Andrés), Depósito de Recría y Doma, con una superficie de 1806 metros cuadrados y 18 centímetros. Valor 70.000 pesetas.

5.- Edificio de la Trinidad junto a la Corredera y Obispo Puerto, con una superficie de 3.933 metros cuadrados, hoy escuelas con un valor de 300.000 pesetas.

6.- Edificio en la Plaza de la Constitución, esquina a Doña María de Molina, con una superficie de 286 metros cuadrados, que fue Ayuntamiento Viejo y hoy Escuelas Nacionales. Valor 30.000 pesetas.

7.- Un matadero en la parte sur de la ciudad con 324 metros, cuadrados valorado en 20.000 pesetas.

8.- Un Cementerio Municipal con 15.347 metros cuadrados, valorado en 65.000 pesetas.

9.- La Inspección de Policía en la Plaza de Toledo, valorada en 10.000 pesetas.

10.- El Paseo de la Plaza de la Constitución (El Mercado) con 2.852 metros cuadrados y un valor de 18.556 pesetas.

11.- El Paseo de Gallego Díaz (La Coronada) con 1994 metros cuadrados, valorado en 25.994 pesetas.

12.- El Paseo de Vázquez de Molina con 2.072 metros cuadrados valorado en 8.276 pesetas.

³²⁸ Leg. 1987, folio 743.

13.- El "Paseillo del León", lindero con tierras del Conde de Santa Ana y carretera de Albacete a Jaén, lindero al camino de Cueneaya, valor 3.652 pesetas.

14.- El solar del León, en la carretera citada, con 2.486 metros cuadrados, valorado en 2.500 pesetas.

15.- El Paseo de la Explanada con 12.753 metros cuadrados, valorado en 44.550 pesetas".³²⁹

No figuran ni la Plaza de Toledo , ni la de San Pedro, ni la de San Francisco en el Altozano. Tampoco la Plazuela de los Olleros.

³²⁹ Cabildo 11-5-1926, folios 4 y 5.